

RESOLUCIÓN GENERAL N° 017 -DPIP-2015.

San Luis, 23 de Junio de 2015.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Que, al no estar disponible en la página del Banco Central de la República Argentina, la cotización del dolar, se toma la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de MAYO 2015.

Fecha	Cot-venta
04-05-2015	8,91
05-05-2015	8,91
06-05-2015	8,92
07-05-2015	8,92

08-05-2015	8,92
11-05-2015	8,93
12-05-2015	8,93
13-05-2015	8,94
14-05-2015	8,94
15-05-2015	8,94
18-05-2015	8,95
19-05-2015	8,95
20-05-2015	8,96
21-05-2015	8,96
22-05-2015	8,97
26-05-2015	8,97
27-05-2015	8,98
28-05-2015	8,98
29-05-2015	8,99

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

